



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE ANAPOIMA -CUNDINAMARCA

Anapoima Cundinamarca, diciembre catorce (14) de dos mil veintidós (2022)

REF: VERBAL RESOLUCION DE CONTRATO DE JOHANA NILENA SANTACRUZ
LASSO CONTRA LUIS ALBERTO PASCUAZA RINCONES No.2022-0107

Visto el informe secretarial que antecede el Juzgado dispone:

Téngase en cuenta para los fines legales que la parte demandada en tiempo contesto la demanda.

Del escrito de excepciones previas presentado por la apoderada de la parte demandada, por secretaria córrase traslado a la parte actora de conformidad con lo previsto en el Art.110 del C.G.P. Abrase el cuaderno respectivo.

Por secretaria suminístrese a la parte actora el Link del expediente, y remítase al correo electrónico enunciado.

NOTIFIQUESE.

Carlos Ortiz Díaz
CARLOS ORTIZ DIAZ.
Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal
Anapoima - Cundinamarca

anterior. para se notificar al Estado.
190 fecha 15 DIC 2022

secretaría